



NOTA DE PRENSA

Califica de “insuficiente” la oferta pública formativa enfermera

El CGE denuncia que más de 300 plazas de formación para enfermeras especialistas se quedarán sin convocar

- **De las 2.478 plazas de formación acreditadas en las unidades docentes sólo se van a ofertar 2.171, por lo que 307 no estarán disponibles. De hecho, en ninguna de las seis especialidades de Enfermería se van a ofrecer todas las plazas acreditadas.**
- **El presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, afirma que “el número de plazas ofertadas es insuficiente para cubrir las necesidades de cuidados especializados ante una población cada vez más envejecida y con una creciente necesidad de atención a la cronicidad”**
- **La especialización de la profesión enfermera es clave para seguir situando a nuestras enfermeras a la vanguardia mundial y poder desarrollar unas competencias para ese cuidado especializado.**

Madrid, 24 de julio de 2024.- El Consejo General de Enfermería (CGE) critica la convocatoria de plazas públicas para la formación sanitaria especializada para la profesión enfermera aprobada ayer por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Pese al incremento de plazas con respecto a la convocatoria anterior, de las 2.478 plazas de formación acreditadas en las unidades docentes sólo se van a ofertar 2.171, por lo que 307 no estarán disponibles. De hecho, en ninguna de las seis especialidades de Enfermería se van a ofrecer todas las plazas acreditadas.

El presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, califica de “insuficiente el esfuerzo en formación especializada del Sistema Nacional de Salud para las enfermeras españolas” e insiste en que “vuelve a demostrarse, una vez más, el escaso interés del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas por la especialización de las enfermeras”.

El Consejo General de Enfermería reitera "la importancia de mantener un modelo en el que convivan las enfermeras de cuidados generales y las enfermeras especialistas. Es necesario que se produzca una implantación real de estas especialidades y que deje de ser un fraude, ya que formamos a muchos especialistas que luego el Sistema Sanitario no aprovecha su potencial para prestar unos cuidados especializados".

Así, Pérez Raya señala que estas especialidades existen desde 2005 y que, "tras casi dos décadas desde su implementación, es imperativo que el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas aborden este asunto con seriedad, involucrando a todas las partes interesadas, para consolidar las especialidades actuales en todo el territorio nacional, así como establecer aquellas nuevas especialidades de enfermería que se consideren necesarias, como los diplomas de acreditación y acreditación avanzada para satisfacer las necesidades tanto de la población como de la profesión".

Especialidad	Plazas acreditadas	Plazas ofertadas	Diferencia
Enfermería Familiar y Comunitaria	1067	919	148
Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona)	547	451	96
Enfermería de Salud Mental	370	351	19
Enfermería Pediátrica	282	265	17
Enfermería del Trabajo	113	93	20
Enfermería Geriátrica	99	92	7
Total	2478	2171	307

Plazas insuficientes

Pese al ligero incremento de plazas con respecto a la convocatoria anterior, de 2.108 a 2.171, desde el CGE consideran que estas "son insuficientes para cubrir las necesidades de cuidados especializados que tiene la población. Por ejemplo, estamos en un momento clave en la atención a la cronicidad y a la población más envejecida, por lo que es importante aumentar el número de enfermeras especialistas, en estos ámbitos, pero recordamos también que esto se debe traducir en la realidad asistencial. En definitiva, que haya un reconocimiento real, creando las categorías profesionales de especialistas en las CC. AA., catalogando los puestos de trabajo como tal y que sean ocupados y retribuidos como especialistas", afirma el presidente de las 345.000 enfermeras españolas.

Especialmente llamativo es el caso de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona) que, en lugar de ver incrementada su oferta, esta se reduce de 469 a 451 plazas, lo que supone una pérdida de casi el 4% de las plazas, cuando podrían convocarse hasta 547 puestos. Es la única especialidad que ve reducido su número de plazas.

Como señala Montse Angulo, vocal matrona del CGE, "estamos asombrados ante la escasa oferta para enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología que se quiere convocar, máxime cuando hemos demostrado con varios estudios, el último de ellos elaborado desde el CGE, con una participación del 30% de las matronas españolas y con representación de todas las Comunidades autónomas, la grave escasez de estas enfermeras especialistas que existe en nuestro país, lo que impide desarrollar todas las competencias que nuestra profesión nos otorga en el cuidado y la atención a la mujer en todo su proceso de salud sexual y reproductiva. Esta escasez es realmente severa en puestos de Atención Primaria y centros de atención sexual y reproductiva", subraya.

"Desde el CGE, llevamos años pidiendo al Ministerio que aumente las plazas para que la oferta sea la adecuada a esas necesidades de cuidados. Necesitamos más implicación por parte de las administraciones central y autonómica y soluciones reales para la especialización de las enfermeras", concluye Pérez Raya.